

"Año de la consolidación del Mar de Grau"  
**INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA**



CUT-158744-12

**RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0034-2016-INIA**

Lima, **26 FEB. 2016**

**VISTOS:**

La Resolución Jefatural N° 0020-2016-INIA, de fecha 8 de febrero de 2016, y Oficio N° 04-2016-COMITÉ ELECTORAL REPRESENTANTES TRABAJADORES CAFAE-INIA, de fecha 23 de febrero de 2016;

**CONSIDERANDOS:**

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0020-2016-INIA, se designó a los miembros del Comité Electoral que tuvieron a su cargo el proceso de elección de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE) – INIA - Sede Central, miembros titulares y suplentes para el periodo 2016-2018;

Que, a través del Oficio N° 04-2016-COMITÉ ELECTORAL REPRESENTANTES TRABAJADORES CAFAE-INIA, la Presidente del Comité Electoral informó a la Jefatura del INIA que el proceso encomendado concluyó con la elección de tres (3) representantes titulares y tres (3) representantes suplentes de los trabajadores ante el CAFAE – INIA - Sede Central, periodo 2016-2018;

Que, el Oficio citado en el párrafo precedente, indicó que el resultado del proceso electoral conducido por el Comité Electoral designado para la elección de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE) – INIA - Sede Central, periodo 2016-2018, corresponde a tres (3) titulares: (i) Trinidad Rodríguez Rojas, (ii) Rubén Segura Seguil y (iii) Vilma Violeta Pajuelo Vera y tres (3) representantes suplentes: (i) Eleodoro Galoc Guivin, (ii) Lady Margot Espinoza Valdizán y (iii) Teodoro Saldaval Vitor;

Que, en ese sentido, es necesaria la emisión del dispositivo legal mediante el cual se oficialice la elección de los nuevos representantes de los trabajadores ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE) – INIA - Sede Central, miembros titulares y suplentes para el periodo 2016-2018;

Estando a las funciones y facultades consideradas en el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, y con las visaciones del Director General de la Oficina de Administración y el Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Oficializar la representación de los trabajadores ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE) del Instituto Nacional de Innovación Agraria - Sede Central, para el periodo correspondiente al 2016-2018, a los servidores siguientes:

**Titulares**

- Trinidad Rodríguez Rojas
- Rubén Segura Seguil
- Vilma Violeta Pajuelo Vera

**Suplentes**

- Eleodoro Galoc Guivin
- Lady Margot Espinoza Valdizán
- Teodoro Saldaval Vitor

**Artículo 2º.** Notificar la presente resolución al CAFAE – Sede Central, a los representantes designados y a los representantes cesados.

**Artículo 3º.** Disponer la publicación de la presente Resolución el portal institucional de Instituto Nacional de Innovación Agraria ([www.inia.gob.pe](http://www.inia.gob.pe)).

**Regístrate, comuníquese y publíquese.**

  
Oficina de Asistencia y Estímulo  
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA  
REPUBLICA DEL PERU  
JEFE  
JEFALBERTO DANTE MAUREN FOSSA  
JEFE  
Instituto Nacional de Innovación Agraria